

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11489

Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 329/2021 de 4 de noviembre, relativo al cambio de representante suplente del Grupo Unides Podem en la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio

El artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca prevé la composición y nombramiento de sus miembros, contemplando que el nombramiento y la designación de los diferentes miembros, titulares y suplentes, corresponde a la presidencia del Consell Insular.

El Pleno del Consell Insular, en sesión de carácter extraordinario de 22 de julio de 2019, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/ay diecisiete vocales.

Por Decreto de Presidencia núm. 589/2019 de 18 de noviembre, se nombra, entre otros, a la señora Paula Ferrando Julià como representante suplente del Grupo Unides Podem en la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Por Decreto de Presidencia núm. 270/2021 de 25 de agosto, cesa la señora Paula Ferrando Julià, como directora insular de Vivienda, Participación Ciudadana y Voluntariado, con efectos de día 31 de agosto de 2021.

Por Decreto de Presidencia núm. 272/2021 de 25 de agosto, se nombra a la señora Maria Rosario Román Rivas, como directora insular de Vivienda, Participación Ciudadana y Voluntariado, con efectos de día 1 de septiembre de 2021.

Dado que el Grupo Unides Podem (Registro de entrada núm. 026470 de 21 de octubre de 2021) ha comunicado el nombre de la persona que debe asumir la suplencia del vocal de este grupo en la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio;

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 8/2000 de 27 de octubre de consejos insulares,

RESUELVO

Primero. Cesar como miembro vocal suplente de la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio a la señora Paula Ferrando Julià, en representación del Grupo Unides Podem.

Segundo. Nombrar como miembro vocal suplente de la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio a la señora Maria Rosario Román Rivas, en representación del Grupo Unides Podem

Tercero. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Cuarto. Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 8 de noviembre de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

